



RECOMENDACIÓN DE USO DE LA NORMA UNE 58452:2017 “GUÍA PARA LAS COMPROBACIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS DE MANUTENCIÓN”

El Reglamento (UE) 2023/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2023, relativo a las máquinas, y por el que se derogan la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 73/361/CEE del Consejo., la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención, así como las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo tipificados en el Real Decreto 1215/1997, establecen, sin perjuicio de normativa adicional, los principios básicos que han de cumplir las CARRETILLAS DE MANUTENCIÓN.

La norma UNE 58452:2017 “Guía para las Comprobaciones Periódicas de Seguridad de las Carretillas de Manutención”, tiene por objeto facilitar recomendaciones para desarrollar un procedimiento que describa los criterios para establecer los planes para efectuar las comprobaciones periódicas, o adicionales, de seguridad de las carretillas de manutención, así como los principales puntos a incluir en las citadas comprobaciones. Esta norma sirve como complemento a las instrucciones de mantenimiento del fabricante y no define las revisiones e inspecciones rutinarias que son parte de los procesos de mantenimiento establecidos por este fabricante, teniendo las instrucciones del fabricante prioridad sobre esta norma.

No obstante lo anterior, no existiendo una reglamentación específica para este tipo de máquinas sobre las condiciones en que deben hacerse las comprobaciones periódicas de seguridad y estimando que dichas operaciones resultan esenciales para la seguridad industrial, se considera que el cumplimiento con la norma **UNE 58452:2017 “Guía para las Comprobaciones Periódicas de Seguridad de las Carretillas de Manutención”**, constituye una forma de cumplir con las exigencias legales señaladas.

Febrero 2026